

## CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		DPCyB-05	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TRÁMITE	X	SERVICIO
Verificaciones para Análisis de Riesgos			
DESCRIPCIÓN			
Un análisis de riesgos permite detectar y prevenir peligros vulnerables a la integridad física de la población, y de las pérdidas socioeconómicas por daños en equipamiento e infraestructura generados por los diversos fenómenos perturbadores (derrumbes o caídos, sismos, lluvias intensas, entre otros), así como fisuras por antigüedad o fallas constructivas.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 84 de la Ley General de Protección Civil; artículo 81, 81 TER, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 5.3 fracción XXV del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 49 y 54 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; numeral 6.2.16 de la norma NTE-001-CGPC-2016 y su respectiva modificación, artículo 218 del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Análisis de Riesgos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	Permanente.
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	Mandar el formato de solicitud al correo <a href="mailto:pcivilatla.comulco@gmail.com">pcivilatla.comulco@gmail.com</a> o al número de WhatsApp 712 114 3461	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Verificar si el equipamiento e infraestructura es pertinente para realizar actividades o presenta posibles daños estructurales ocasionados por fenómenos naturales (sismos), antigüedad, fallas constructivas o aquellos causados o provocados de manera accidental o intencional.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Sí, con la finalidad de contar con las medidas de seguridad		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Descargar y llenar el formato de "Solicitud de Verificación para análisis de Riesgos" disponible en el siguiente link: <a href="https://atla.comulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/">https://atla.comulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/</a>  Remitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial <a href="mailto:pcivilatla.comulco@gmail.com">pcivilatla.comulco@gmail.com</a> y WhatsApp 712 114 3461 o de manera física, en las oficinas de Protección Civil, ubicadas en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, calle Alfonso Alcántara Medrano, Colonia las Fuentes.	Sí (1)	Sí (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Descargar y llenar el formato de "Solicitud de Verificación para análisis de Riesgos" disponible en el siguiente link: <a href="https://atla.comulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/">https://atla.comulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/</a>  Remitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial <a href="mailto:pcivilatla.comulco@gmail.com">pcivilatla.comulco@gmail.com</a> y WhatsApp 712 114 3461 o de manera física, en las oficinas de Protección Civil, ubicadas en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, calle Alfonso Alcántara Medrano, Colonia las Fuentes.	Sí (1)	Sí (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
<p>1. Descargar y llenar el formato de "Solicitud de Verificación para análisis de Riesgos" disponible en el siguiente link;  <a href="https://atlaacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/">https://atlaacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/</a></p> <p>Remitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial <a href="mailto:pcivilatlaacomulco@gmail.com">pcivilatlaacomulco@gmail.com</a> y WhatsApp 712 114 3461 o de manera física, en las oficinas de Protección Civil, ubicadas en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, calle Alfonso Alcántara Medrano, Colonia las Fuentes.</p>	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
<ol style="list-style-type: none"> <li>El solicitante Descarga el formato de "Solicitud para análisis de riesgo" a través de la página oficial del Ayuntamiento, lo llena y lo envía al correo electrónico o vía WhatsApp.</li> <li>Se agenda la verificación.</li> <li>Los elementos de Protección Civil acuden al lugar y verifican los riesgos directos e indirectos en materia de Protección Civil.</li> <li>Se elabora el oficio de la verificación y se da las recomendaciones y medidas de seguridad del inmueble.</li> </ol>									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días naturales							
COSTO		Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Cumplir con los requisitos solicitados, así como cumplir con las características o especificaciones recomendadas para la obtención del visto bueno que otorga la presente coordinación, cuyo dictamen fungirá únicamente de carácter informativo.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección de Protección Civil y Bomberos				Dirección de Protección Civil y Bomberos				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Telesforo Valencia Colín						
COLONIA		Las Fuentes			C. P.		50455	
CALLE		Alfonso Alcántara Medrano		NÚM. INT.		S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		Los 365 días del año		HORARIO DE ATENCIÓN		Las 24 horas del día		
LADA		712	TELÉFONO		12 2 44 55	CORREO		<a href="mailto:pcivilatlaacomulco@gmail.com.mx">pcivilatlaacomulco@gmail.com.mx</a>

FORMATOS DESCARGABLES
No Aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Cuándo se requiere una verificación de análisis de riesgos?
<b>RESPUESTA</b>	Cuando se detecte alguna fractura en castillos, traveses y losa de un inmueble; así mismo verificar riesgos de factores externos que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de las personas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Cómo identificar si mi inmueble presenta daños estructurales?
<b>RESPUESTA</b>	Cuando se detecten fisuras o fracturas en traveses, castillos o losa; así mismo, el descuadre de ventanas o puertas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Qué pasa si se detecta que existe riesgo?
<b>RESPUESTA</b>	Se evacua a las personas que se encuentren en el interior del inmueble y se acondiciona el espacio, hasta que el área correspondiente determine si es un lugar seguro para seguir habitándolo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 <b>LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN</b> <b>DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>	 <b>LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN</b> <b>DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</b>	11/marzo/2026